

13

2 G 01 RESOLUCION No. SCV-IRA-14-



Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LATACUNGA el 27/Marzo/2014, que contienen la constitución de la compañía CONSTRUCTORA CUATROMOLB CIA. LTDA..

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRA-2014-258 de 30/Junio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA CUATROMOLB CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

3 0 JUN. 2014 Comuníquese. - DADA y firmada en Ambato, a

> ON ONCHULESKULDI Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

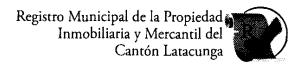
Exp. Reserva 7614109 Nro. Trámite 5,2014,118 EMR/

http://ventanillasc/motor/motorpro.nsf/Todo/bb4dc51a197a83cc05257d0700513edd?...

30/06/2014

RABON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CUATROMOLB CIA. LTDA., DE FECHA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, INTENDENCIA DE AMBATO N° SCV- IRA-14-260, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CUATROMOLB CIA. LTDA., EXPEDIENTE, RESERVA N° 7614109, TRÁMITE N° 5.2014.118.- LATACURCA, A MARTES OCBO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FR.-

DR. BYRGH BURDANO MORENO MOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON LATACUNCA





CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública que contiene la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EMPRESA CONSTRUCTORA CUATROMOLB CIA. LTDA. otorgada 27 de marzo del dos mil catorce, ante el Doctor Byron Burbano Moreno Notario Quinto del Cantón Latacunga; y, aprobado mediante **RESOLUCIÓN** Nº SCV-IRA-14-260, de fecha treinta de junio del dos mil catorce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, e inscrita bajo la partida Nº 364 constantes a fojas 528 a la 537 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura; y, de la Resolución.- Latacunga, deciocho de julio del 2014 .p.s/

RE HISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

d GIST





